

**ACTA DE APROBACIÓN DEL INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE BC -
SERVICIO DE CODIFICACIÓN DE ALTAS HOSPITALARIAS DEL SERVICIO
NAVARRO DE SALUD-OSASUNBIDEA,**

Día: 10 de abril de 2026.

Hora: 9:30 horas.

Lugar: Servicios Centrales del Servicio Navarro de Salud- Osasunbidea: Calle Tudela 20, Pamplona.

Órgano: Mesa de Contratación designada para actuar en el procedimiento de contratación TEC-2026-01: Servicio de codificación de altas hospitalarias del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Asistentes:

- Presidenta: Leticia Eguílaz Lazcano
- Vocal: Marta Paternain Remón
- Vocal Secretaria: M^a de la O Idoate Saralegui

Objeto de la reunión: Comprobación y aceptación de la subsanación presentada ASHO A-2, S.L., aprobación del informe de cumplimiento de prescripciones técnicas y valoración del Sobre BC “Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas”, y propuesta de adjudicación.

En lugar y fecha más arriba indicados, se reúne la Mesa de Contratación en acto celebrado mediante medios telemáticos (correo electrónico) a los efectos de comprobar la subsanación presentada ASHO A-2, S.L., y la aprobación del informe de cumplimiento de prescripciones técnicas y valoración del Sobre BC “Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas objetivas”.

Recibida en plazo y forma y revisada la respuesta al requerimiento, y el informe de valoración de

cumplimiento de prescripciones técnicas y del sobre BC” Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas”, previo intercambio previo de correos electrónicos entre los miembros de la Mesa de Contratación convocados al efecto, la Mesa de Contratación acuerda:

1º - Aceptar la respuesta a la subsanación requerida por parte de la empresa licitadora.

2º - Aprobar el informe de valoración de cumplimiento de prescripciones técnicas y del Sobre BC “Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas”, realizado por Leticia Eguílaz Lazcano, de la Subdirección de Sistemas y Tecnologías para la Salud del SNS-O, que se adjunta como anexo, asignando las puntuaciones que en él se contienen.

3º - Declarar la oferta con mejor relación calidad precio la de ASHO A-2, S.L.

4º - Requerir a la mencionada empresa, a cuyo favor se va a efectuar la propuesta de adjudicación, para que acredite, en el plazo de siete días desde la notificación del oportuno requerimiento, la posesión y validez de los documentos exigidos en la cláusula 13 del Pliego Regulator de las contrataciones, por ser la oferta con mejor relación calidad precio.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión, de la cual se redacta la presente Acta, que firman la Presidenta y la Vocal-Secretaria, en señal de conformidad.

PRESIDENTA

EGUILAZ
LAZCANO LETICIA
- DNI 72804591T

Firmado digitalmente por
EGUILAZ LAZCANO LETICIA -
DNI 72804591T
Fecha: 2026.04.10 14:09:19
+02'00'

Leticia Eguílaz Lazcano

VOCAL-SECRETARIA

M^a de la O Idoate

M^a de la O Idoate Saralegui